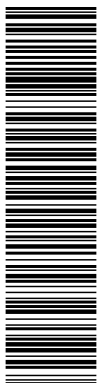


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Económicas Municipales 1. Agosto 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5PEOG-D2430-NZVMC Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 8:30:12 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 30/08/2023 18:27
	ESTADO FIRMADO 30/08/2023 18:27



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda (Francisco Javier Muñoz González) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 18:27:43 del día 30 de Agosto de 2023 con certificado de AC. Firmado profesional - CUALIFICADOS: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ - DNI 29055285Y. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Servicios
Sociales, Familia y
Accesibilidad

DECRETO

Vista la relación Q/2023/126, de fecha 29/08/2023 por un importe total de 49.761€ y en concepto de AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL, propuesta para su aprobación, tengo a bien informar:

Visto el Informe de Intervención de fecha 29 de agosto de 2023, en el que se hace constar:

PRIMERO: Que consta informe emitido por el Jefe de Servicios Sociales, con el VºBº del Concejal de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, de fecha 10 de agosto de 2023, y sus posteriores rectificaciones de fecha 29 de agosto, en el que se manifiesta lo siguiente: “ *en relación a las ayudas económicas a familias, que se indican a continuación, por parte de este servicio se ha comprobado la situación de cada una de las personas incluidas en la relación y se informa que reúnen los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las ayudas y por las cuantías propuestas...*”

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2023.

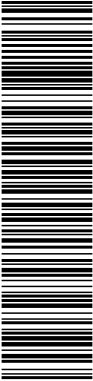
TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos:

- Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información previa prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones.

RESUELVO:

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Económicas Municipales 1. Agosto 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5PEOG-D2430-NZVMC Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2023 a las 8:30:12 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 30/08/2023 18:27
	ESTADO FIRMADO 30/08/2023 18:27



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda (Francisco Javier Muñoz González) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 18:27:43 del día 30 de Agosto de 2023 con certificado de AC. Firmado profesional - CUALIFICADOS: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ - DNI 29055285Y. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Concejalía de Servicios
Sociales, Familia y
Accesibilidad

Aprobar la Relación Q/2023/126, de fecha 29/082023 por un importe total de 49.761€ y en concepto de AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por el Concejal Delegada de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, D. José Manuel Moreno Mateo, en virtud de delegación de la Ilma. Sr. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023.

(documento firmado electrónicamente al margen)